

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 651

SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.333/2010

VISTO:

Las solicitudes de fs. 33 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan de estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la Escuela de Biología - en las materias indicadas, en razón de lo expresado en el exordio.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.342 ALIENDRO SLY, NATALIA BELEN	QUIMICA ORGANICA
408.278 TABOADA, GISEL MARIA	MEJORAMIENTO VEGETAL (OPTATIVA) y PROPAGACION DE PLANTAS (OPTATIVA)
409.621 ROMERO, GUSTAVO MARIANO	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I y BIOLÓGIA ANIMAL

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

406.418 ARNAL, PAULA ALEJANDRA	ECOLOGIA GENERAL y BIOLÓGIA MOLECULAR (OPTATIVA)
--------------------------------	--


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 651

SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.333/2010

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES